

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MARTES 29 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el martes 29 de marzo de 2016, a las 08:55 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella., Secretaria Abogada que certifica.

Los Miembros de Consejo Directivo se auto convocan para tratar el siguiente punto:

1. Costos de los Tratamientos Odontológicos en las Clínicas de Pregrado y Posgrado

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba

**PRIMER PUNTO: Costos de los Tratamientos Odontológicos en las Clínicas de Pregrado y Posgrado**

1. Se conoció el oficio No. 071-2016-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes en su calidad de Analista Financiera de Facultad 2, informando que en atención al oficio 304-DFO-16, y refiriéndose al oficio 0194-CGC-15-16 en el que la Coordinación General de Clínicas, solicita realizar el estudio económico para la revisión de costos de los tratamientos odontológicos que la Facultad brinda a través de sus Clínicas y con el fin de que los precios reflejen los costos reales de gasto en los mismos, tanto a nivel de pregrado como de Posgrado o Especialización, informa que:

Se ha realizado un estudio pormenorizado de todos los tratamientos odontológicos que se realizan en las Clínicas de la Facultad incluyendo los materiales utilizados y sus costos actualizados de mercado, los que en su mayoría no han sido revisados desde el año 2013.

Se ha realizado un estudio de mercado de los servicios realizados tanto por Ministerio de Salud como de fundaciones y se encuentra que ellos no realizan tratamientos especializados sino tratamientos básicos, por lo que las Clínicas particulares y los Hospitales pueden ser nuestro referente.

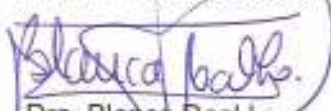
Se debe tomar en cuenta que la Facultad solo recupera el valor de los materiales, sin contar con que mano de obra y costos indirectos son

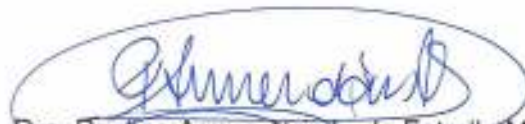
subvencionados por el Gobierno Nacional cuyo costo es de alrededor de \$35,00 dólares por tratamiento.

Presenta como anexo el cuadro de tratamientos, materiales utilizados costos de cada uno de ellos, el precio actual y el precio sugerido.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y enviar a la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador; para que, de ser pertinente sea aprobado para su aplicación.

Finaliza la sesión 09:25

  
Dra. Blanca Real L.  
DECANA

  
Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.  
SECRETARÍA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S.